

Defensor del Pueblo afirma que magistrados venezolanos no incurrieron en falta alguna y no pueden ser removidos



Caracas, 7 abr (RHC) Los magistrados de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no incurrieron en falta alguna que justifique una posible remoción, informó el defensor del Pueblo, Tarek William Saab, tras reunirse con el Consejo Moral Republicano, ente que rige al Poder Ciudadano.

Saab indicó que la decisión la tomó el Poder Ciudadano en vista de que el Consejo de Defensa de la Nación exhortó al Poder Judicial a revisar las sentencias 155 y 156, que fue centro de diferencias entre el Ministerio Público y el TSJ, situación ya solventada, apunta Telesur.

El martes pasado, el TSJ rechazó las acciones anunciadas por la Asamblea Nacional (AN) para destituir a los magistrados que integran el máximo juzgado de la República, basados en las sentencias 155 y 156.

"Las acciones de un sector de la Asamblea Nacional pretende erosionar la estabilidad política, democrática y el orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela", dijo la Junta Directiva a través de un comunicado.

La Asamblea Nacional necesita la votación de las 2/ 3 partes para remover a los magistrados, es decir, 112 votos "que no los tienen", aseguró el presidente Nicolás Maduro, quien reiteró que el órgano legislativo está en desacato y no podrá vencer en "sus intentos de mermar la vida del país".

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/126379-defensor-del-pueblo-afirma-que-magistados-venezolanos-no-incurrieron-en-falta-alguna-y-no-pueden-ser-removidos>



Radio Habana Cuba